



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto que la Junta de Gobierno Local de fecha cuatro de agosto de 2008 aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas para la adjudicación del suministro de **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO MULTIUSOS PARA PROTECCIÓN CIVIL**, trámite de urgencia, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y asimismo se procedió a aprobar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 19/08/2008 se publicó anuncio de licitación por plazo de ocho días, y subsanación de errores en el *Boletín Oficial de la Provincia del 25 de agosto de 2008* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha once de septiembre de 2008 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de Lercauto 96, S.A. C.I.F. A-24326373, examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de suministro de **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO MULTIUSOS** a la empresa **LERCAUTO 96, S.A.**, CIF: A24326373, por el precio siguiente:

Precio de venta de 1 **VEHÍCULO MULTIUSOS PARA PROTECCIÓN CIVIL**: 221.551,72 euros (doscientos veintiún mil quinientos cincuenta y uno con setenta y dos euros) más IVA.

Precio recompra de un camión-carroceta: 48.257,86 euros (cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete con ochenta y seis €) más IVA.

- Diferencia: 173.275,86 euros (ciento setenta y tres mil doscientos setenta y cinco con ochenta y seis euros) más IVA.
- IVA 16 %: 27.724,14 euros (veintisiete mil setecientos veinticuatro con catorce euros)

TOTAL CON IVA: 201.000 euros (doscientos un mil euros)

SEGUNDO. Notificar y requerir a **LERCAUTO 96, S.A.**, CIF: A24326373, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Perfil de contratante.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cabrellanes 23 de septiembre de 2008.

LA ALCALDESA